



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de junio de 1990

Número 118

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Axapusco, representado por los CC. Lic. Salvador Ramírez Coronel, Profr. Reynario Euresti del Valle, Lic. Gonzalo Hernández Padilla, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez, Subdirector y Apoderado General, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicio de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Declara "El Ayuntamiento":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la Energía Eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdb, Méx., jueves 21 de junio de 1990 | No. 118

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO: del municipio de Axapusco, México, en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

AVISOS JUDICIALES: 2312, 2313, 2314, 2315, 2320, 2121, 2046, 2113, 2117, 2284, 2249, 2376, 2306, 2373 y 2374.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2318, 2319, 2387, 2380, 2386 y 2417.

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes estan obligados a pagar estos derechos tomando como base de calculo los importes en numerario de sus consumos de Energía Eléctrica que suministra "La Compañía", esta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 17 de febrero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 29 de diciembre de 1990; conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas. Declara "La Compañía":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que esta organizada como sociedad anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su Subdirector y Apoderado General, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que esta de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA.—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrada con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se presisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento", en el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcancen a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno Local del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el Gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciarán el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento, **Lic. Salvador Ramírez Coronel**, Presidente Municipal.—**Lic. Gonzalo Hernández Padilla**, Síndico Municipal.—**Profr. Reynario Euresti del Valle**, Secretario del Ayuntamiento.— Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 913/1990, GREGORIO Y FELIPE LFON LARA promueven diligencias de información del dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con construcción ubicado en Pasco Tollocan, carril baja velocidad s/n, del pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, México; norte: 22.00 m con Pasco Tollocan, carril baja velocidad; sur: 22.00 m con Guadalupe Rivera de la Cruz; oriente: 18.00 m con Anastasio de Sales Rodríguez; poniente: 19.30 m con Joaquín Aguilar Albino. Superficie: 408.43 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García. - Rúbrica.

2312.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 542/90.

El señor APOLONIO RAMIREZ JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote número 3, manzana 3, de la colonia Emiliano Zapata y que se denomina "Tehuextitla", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda; norte: 15.57 m con Gerardo Ocampo Cuevas; sur: 15.57 m con David Rodríguez Muñoz; oriente: 7.50 m con Juan Rojas Iturbe y poniente: 7.50 m con Av. Ayacuitlalpa, con superficie de 116.77 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2313.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 543/90.

El señor TELESFORO MADRID TELLEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote número 1, 3ra. sección, manzana 3, colonia Emiliano Zapata denominado "Tehuextitla", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda; norte: 16.00 m con calle Camacaztla; sur: 16.00 m con lote 2; oriente: 10.00 m con lote 20 y poniente 8.00 m con Av. Ayacuitlalpa, con una superficie de 144.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación que se editan en Toluca, México. Se expide a los veintiocho días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2314.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 391/90, el señor LEON RIVERA AVILA Y SALOMON RIVERA AVILA promueven por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, un terreno urbano con casucha, que mide y linda: al norte: 32.00 m con herederos de Octaviano Rivera; al sur: 32.00 m con José Reyes; al oriente: 14.00 m con calle Michoacán y al poniente: 14.00 m con Carmen Rivera, con una superficie aproximada de 448.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2315.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCO ANTONIO MARTINEZ DE LA LLAVE promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 803/90, respecto del predio ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de Los Reyes, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial y dicho predio se denomina "Atencoc", y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.00 m con terreno de La Magdalena; al sur: 88.00 m con Camino Nacional; al oriente: 270.00 m con terrenos de Luis Cerón; al poniente: 355.00 m con propiedad del señor Antonio López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

2320.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

JULIA FARFAN AGUILAR en el expediente número 2278/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3 de la manzana 49 de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 74; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de San Mateo, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2121.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JESUS NAVARRO POZOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 606/90-3, radicado ante el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Naucalpan de Juárez, México, respecto del inmueble denominado "Xito", ubicado en el poblado de Santiago Occipaco, Naucalpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas, la primera de oriente a poniente en 4.35 m, la segunda, en línea inclinada de oriente a poniente en 57.05 m colindando estas dos líneas con Avenida San Mateo, la tercera, de norte a sur: en 22.10 m y la cuarta línea de oriente a poniente en 19.50 m colindando estas dos líneas últimas con el vendedor. Al sur: en tres líneas la primera de poniente a oriente en 38.68 m la segunda de norte a sur, en 3.60 m y la tercera, de poniente a oriente en 6.80 m colindando en los tres tramos con propiedad del Colegio Moderno Tepeyac. Al oriente: en cuatro líneas, la primera de sur a norte en 28.50 m, la segunda de oriente a poniente en 3.20 m, la tercera, de sur a norte en 24.30 m y la cuarta de sur a noreste, en 43.80 m colindando todas ellas con los señores Juvencio Vega, Crescencio Vega, Honorio Vega, Miguel Vega, y Luis Vega. Al poniente: en 43.15 m con los señores Alfonso Manzanero, Guillermo Velázquez, Leonardo Bausor, Graciela Trigales, Concepción Yenn y Lourdes Guzmán.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad por tres, veces de diez en diez días, y se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

2046.—24 mayo, 7 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO MARTINEZ SALGADO.

MONICA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente No. 863/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 7, manzana, 2 sección, Juárez, colonia Porvenir de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle 7 antes calle 1, con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sría. del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2113.—30, mayo 11 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. AMELIA GONZALEZ DEL RIO.

El señor PANDO POLLANO NOE GERARDO, le demanda bajo el expediente 291/90, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuauhtlán, Méx., a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2117.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUNOZ ANAYA.

NOE CARRASCO FERNANDEZ en el expediente marcado con el número 2224/89, les demanda la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 36, de la colonia El Sol de esta ciudad y que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con primera avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2284.—11, 21 junio y 3 julio.

RUPERTO GUTIERREZ MEZA

FRANCISCO SERRANO RAMOS en el expediente número 347/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 74, de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 2.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; y al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jgdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2284.—11, 21 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JUAN SIERRA RAMIREZ ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 1017/90-1, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de los que pertenecieron al rancho denominado "La Colmena o San Idelfonso", que actualmente se encuentra ubicado dentro de la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuya fracción de terreno se identifica por las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.80 m con el señor Pedro Sierra Ramírez; al sur: 26.80 m con una calle; al oriente: 19.00 m con Guadalupe Arteaga de Franco; al poniente: 18.80 m con una calle, con una superficie total de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2249.—7, 21 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 825/90, ALICIA Y ANTONIO ALBARRAN WARJO, albaceas mancomunados de la sucesión testamentaria a bienes de AGUSTIN ALBARRAN BERNAL, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto de los inmuebles denominados "La Loma" y "M. Zarza", que se encuentran ubicados en el poblado de San Buenaventura, Estado de México, con domicilio en Camino Real a San Buenaventura, Estado de México sin número hoy Av. Jesús Reyes Heróles sin número y en el poblado de San Buenaventura, Estado de México, calle Guerrero sin número, respectivamente, con las siguientes medidas y colindancias, terreno denominado "La Loma"; al sur: en 53.40 m2 con terreno de Reyna y/o Caritina González; al oeste: en 216.60 m con terreno propiedad del señor Marcelino N., al este en 108.65 m con predio propiedad del señor Salvador Gamboa y en 133.75 m con predio propiedad del señor Salvador Gamboa y en 133.75 m con predio propiedad de Guadalupe Zárate y/o Ma. Concepción Zárate; al norte: en una fracción de 14.60 m con terreno propiedad de Salvador Balboa; al noroeste 47.70 m con Camino Real a San Buenaventura, terreno denominado "M. Zarza", al norte: 10.85 m con predio propiedad del señor Pedro Santamaría, en 11.00 m con predio del señor Esteban Rojas y en 22.75 m con predio del Sr. Rogelio Camacho; al sur: en 13.20 m con predio del Sr. Juan Manzaneros y en 32.16 m con predio de Jesús Pacheco y Margarita Miranda; al oriente: 1.90 m con predio del señor Esteban Rojas; 5.70 m con calle de Guerrero; 9.8 m con predio de Jesús Pacheco y Margarita Miranda; 13.84 m con Fructuoso López y 10.16 m con N. Huerta y al poniente: 44.45 m con predio del señor Julián Jiménez, con una superficie de 11,146.7310 m2 y 783.1209 m2 respectivamente. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2376.—18, 21 y 26 junio.

JUZGADO SEXTO

DISTRITO JUDICIAL TEXCOCO

EDICTO

En el juicio de amparo número 35/88-III, promovido por JOEL PALOMARES GARDUÑO, contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en ciudad Nezahualcóyotl, México y otra autoridad, se tiene a JUAN FERMÍN GONZALEZ, como tercero perjudicado, a quien en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintinueve de enero del año en curso y por desconocerse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, a fin de que comparezca en el local de éste Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se haga de éstos; apercibido que de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia simple de la demanda, del escrito aclaratorio de la misma y de los documentos que se acompañan; igualmente se hace del conocimiento al aludido tercero perjudicado que se han señalado las diez horas del día veinte de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el juicio de amparo de que se trata.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Gustavo Saldaña Rodríguez.—Rúbrica.

2306.—12, 21 junio y 2 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 1309/88, relativo al juicio ordinario civil acción de obra peligrosa, promovido por MARIA DEL CARMEN QUEVEDO DE BAÑOS en contra de JOSE LUIS BOBADILLA HUERTA, el C. juez del conocimiento señala las trece horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del lote de terreno número cuatro de la manzana dieciocho (hoy número oficial 77), de la calle Hacienda de la Goleta, hoy avenida Central, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, señor José Luis Bobadilla Huerta, bajo el asiento 852 volumen 55, libro primero, sección primera, teniendo un valor de \$107'520.000.00 (ciento siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), precio que contiene el avalúo que obra glósado a los presentes autos y es postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicho precio. Se convocan postores. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de junio de 1990.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijándose un tanto en la tabla de avisos o en la puerta de este H. juzgado.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2373.—18, 21 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 874/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por MARIA DE LA PAZ CHAVEZ GARCIA apoderada legal del señor FLAVIO TERRON HERNANDEZ respecto del inmueble que se ubica en la calle de

Aquiles Serdán No. 9 en Metepec, México, distrito de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 639.046 m2 y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.73 m con propiedad de Guadalupe Jiménez; al sur: 12.73 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 50.20 m con propiedad de Miguel Padua; al poniente: 50.20 m con propiedad de Luis Camacho y Flavio Terrón.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del juzgado, por tres veces en tres días en tres, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2374.—18, 21 y 26 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4867/90, MARIA LUISA CASTAÑEDA GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, camino a San Pablo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Joaquín Flores Morán; sur: 18.00 m con Luis Flores Morán; oriente: 12.50 m con privada sin nombre; poniente: 12.50 m con Joaquín Flores Morán. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2318.—13, 18 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4866/90, ELADIA REYES TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, camino a San Pablo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Joaquín Flores Morán; sur: 8.00 m con Luis Flores Morán; oriente: 12.50 m con María Luisa Castañeda Gaspar; poniente: 12.50 m con Joaquín Flores Morán.

Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2319.—13, 18 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1236/60/90, "FOSIMAR", S.A. de C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía José López Portillo No. 73 municipio de Coacalco de B. distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.30 m con fracción del terreno vendido al Sr. Tomás Vega Luna; sur: 45.30 m con carretera circunvalación que conduce de Tlalnepantla a Ecatepec; oriente: 18.50 m con Tomás Vega Luna; poniente: 22.50 m Sr. Estevan González Sandoval.

Superficie aproximada de: 928.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I A 8443/104/90, GUSTAVO BERMUDEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chopo No. 1 Viveros de Xalostóc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 21.20 m con calle chopo; sur: 21.20 m con Juan Juárez G.; oriente: 8.70 m con 2a cerrada de chopo; poniente: 8.70 m con familia Rodríguez.

Superficie aproximada de: 184.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 8442/103/90, VALENTINO MALDONADO ROMERO Y ANA MARIA CRUZ DE MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Viveros de Xalostóc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con lote 2; sur: 21.00 m con lote 4; oriente: 8.80 m con calle privada; poniente: 8.56 m con lote 7 propiedad de José Gaona.

Superficie aproximada de: 182.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 935/43/90, ELEUTERIO ALBA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 manzana 1 La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 8.30 m con calle de La Dignidad; oriente: 16.00 m con lote 1 y 2; poniente: 16.00 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 984/42/90, JOSEFINA ROBLES CARRILLO DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36 manzana 8 la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 35; sur: 8.00 m con calle de La Fraternidad; oriente: 15.00 m con calle del Buen Vecino; poniente: 9.00 m con lote 37.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 983/41/90, ATALO REYES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 manzana 8 la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con calle de La Voluntad; poniente: 8.00 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 982/40/90, FRANCISCA GASCA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 manzana 8 la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 23; sur: 15.00 m con lote 25; oriente: 8.00 m con lote 11; poniente: 8.00 m con Retorno de la Fraternidad.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 981/39/90, HUIYRON PATINO LEOPOLDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 manzana 4 la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 12; sur: 10.00 m con calle de Buen Vecino; oriente: 8.00 m con lote 1-Bis; poniente: 8.00 m con calle La Comunidad.

Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I. A. 980.38/90, JUAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.55 m con calle; sur: 7.56 m con escuela Gustavo Baz; oriente: 16.07 m con lote 1; poniente: 16.73 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 146.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 979/37/90, FRANCISCO ARIAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7 manzana 4 ampliación La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con propiedad particular; sur: 14.20 m con calle del Silencio; oriente: 16.20 m con calle Ebano; poniente: 16.20 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 978/36/90, DOMINGUEZ UGALDE JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 manzana 2 Concordia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Concordia; sur: 10.00 m con lote 8; oriente: 16.00 m con lote 10; poniente: 16.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 977/35/90, ALFREDO OPOLINAR RAMIREZ Y/O BERTHA RAMIREZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana 1 bis La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.55 m con calle Ebano; sur: 8.15 m con cerrada de Silencio; oriente: 11.55 m calle Buen Vecino; poniente: 12.95 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 102.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 975/33/90, GUERRERO MARTINEZ SIDRONIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5 manzana única de La Comunidad, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 13.00 m con cerrada de calle sin nombre; oriente: 22.30 m con lote 14; poniente: 18.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 211.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 974/32/90, MARTINEZ MALDONADO AMADEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 manzana 2 2a Cda. de La Comunidad, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.60 m con calle; sur: 7.00 m con 578 m proporcionales; oriente: 22.70 m con lote 23; poniente: 18.40 m con barranca.

Superficie aproximada de: 223.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 970/28/90, ALICIA ROMERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 Bis manzana 3 Concordia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 04.00 m con lote 24; sur: 04.00 m con calle Concordia; oriente: 18.00 m con lote 7; poniente: 18.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 967/24/90, PABLO COLIN FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 manzana 2 prosperidad La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Cda. de la Prosperidad; sur: 10.00 m con lote 31; oriente: 13.00 m con lote 24; poniente: 13.00 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 976/34/90, HUITRON MEDINA ESPIRIDION promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 Bis manzana 4 Buen Vecino La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Leopoldo Huitrón; sur: 10.00 m con calle Buen Vecino; oriente: 8.00 m con lote 2; poniente: 8.00 m con calle Comunidad.

Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 2051/11/90, JOVITO SILVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, Av. Federal No. 73, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Jesús Rivera; sur: 13.00 m con Zona Federal; oriente: 24.00 m con Antelmo Morales; poniente: 15.30 m con vendedora Fredina Morales.

Superficie aproximada de: 278.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 3399/13/90, ARNULFO SANTIAGO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m con Carlota Estrada Alvarado; sur: 7.50 m con Carreiro Miranda; oriente: 14.80 m con Ramón Placencia; poniente: 14.80 m con calle Aquiles Serdán.

Superficie aproximada de: 149.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 966/23/89, ARMANDO ARIAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Concordia la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.02 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con calle Concordia; oriente: 15.06 m con lote 5; poniente: 15.13 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 150.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 968/26/90, ONESIMO PADILLA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Prosperidad la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.50 m con lote 13; sur: 6.50 m con lote 15; oriente: 10.00 m con lote 14 y cerrada del Silencio; poniente: 10.00 m con lote 14 y cerrada de Prosperidad.

Superficie aproximada de: 65.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 969/27/90, FLORENCIO SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Concordia la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 04.00 m con lote 24; sur: 04.00 m con calle Concordia; oriente: 18.00 m con lote 7; poniente: 18.00 m con lote 8 bis.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 971/29/90, RAUL CHAVEZ VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silencio, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con cerrada del Silencio; oriente: 16.20 m con lote 7; poniente: 16.20 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 972/30/90, ERNESTO TEJADIO SAITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.38 m con lote 2; sur: 24.68 m con calle de la Comunidad; oriente: 9.50 m con lote 4; poniente: 9.50 m con calle del Buen Vecino.

Superficie aproximada de: 237.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 973/31/90, LUCAS GRANADOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando la Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m con cerrada de la Comunidad; sur: 9.50 m con lote 3; oriente: 16.00 m con calle de la Comunidad; poniente: 16.00 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 2420/047/90, EVARISTA GUADALUPE TREJO DE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 101.00 m con Salomé González F.; sur: 100.00 m con Luciano González F.; oriente: 37.00 m con una barranca; poniente: 28.00 m con Salomé González F.

Superficie aproximada de: 3,266.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de abril de 1990. C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 5531/102/90, BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.60 m linda con Benifacio Hernández Ochoa; sur: 35.30 m linda con Tomás Rodríguez; oriente: 180.00 m linda con Rodríguez Villanueva y 29.60 m linda con mismo; poniente: en dos tramos uno de 166.00 m y otro de 33.50 m.

Superficie aproximada de: 6,642.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

Exp. I.A. 2568/022/86, RAFAEL HERNANDEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en _____, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 51.00 m con Florentino Hernández Nolasco; sur: 51.00 m con Everardo Hernández Nolasco; oriente: 17.00 m con barranca; poniente: 19.00 m con Canómo.

Superficie aproximada: 918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1986.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2387.—18, 21 y 26 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 343/90, JULIO GARCIA LORENZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Armando Cuevas; sur: 17.00 m colinda con Peira García; oriente: 10.00 m colinda con Ardelio López; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 344/90, GABRIEL RUIZ ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Lino Aguilar Dorantes; sur: 17.00 m colinda con lote 4; oriente: 10.00 m colinda con Antonio Pérez Cázares; poniente: 10.00 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 348/90, BERTA SOSA DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.82 m colinda con Leopoldo N.; sur: 16.74 m colinda con Javier Martínez García; oriente: 10.00 m colinda con Irma Lucas Gallardo; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla.

Superficie aproximada de: 167.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 349/90, RICARDO GARCIA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.74 m colinda con Berta Sosa de Pérez; sur: 16.66 m colinda con lote 5; oriente: 10.10 m colinda con lote 9; poniente: 10.10 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla.

Superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 350/90, MANUEL RAMIREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 colinda con Filiberto Quijano Salguero; sur: 22.00 m colinda con Ernesto Quijano Salguero; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 10.00 m colinda con Loma Bonita.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 351/90, SANTIAGO SOPERANES HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.83 m colinda con lote 11; sur: 16.81 m colinda con Lucía Sánchez de M.; oriente: 10.07 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 10.07 m colinda con lote 3.

Superficie aproximada de: 169.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 352/90, FRANCISCA RANGEL CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.50 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 17.00 m colinda con lote 2; oriente: 19.50 m colinda con lotes 10 y 11; poniente: 19.50 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 331.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 353/90, ALICIA HERNANDEZ DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con el lote 1; sur: 22.00 m colinda con Filiberto Quijano Salguero; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 10.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 354/90, PEDRO VARGAS SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con José Guadalupe Vargas; sur: 17.00 m colinda con Bernardina Medina; oriente: 10.10 m colinda con calle Lomas de la Hacienda; poniente: 10.10 m colinda con José Antonio Reyes.

Superficie aproximada de: 171.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 355/90, ANTONIO SILVESTRE NÚÑEZ Y MARIO SILVESTRE NÚÑEZ promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con lote 4; sur: 17.00 m colinda con José Gómez Onofre; oriente: 10.05 m colinda con lote 7; poniente: 10.05 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 170.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 359/90, LUZ PALACIOS JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con J. Antonio Pérez; sur: 17.00 m colinda con Sebastián Altamirano R.; oriente: 9.90 m colinda con calle Lomas de la Hacienda; poniente: 9.90 m colinda con Félix Martínez G.

Superficie aproximada de: 168.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 356/90, SERGIO MARTINEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.77 m colinda con Jorge Hernández M.; sur: 21.85 m colinda con lote 5; oriente: 9.15 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 10.20 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 210.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 360/90, JOEL MENDOZA SEGUNDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Nicolás Mendoza Segundo; sur: 17.00 m colinda con Cirila Franco; oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de la Hacienda.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 362/90, MARCELO GUTIERREZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Joel Mendoza Segundo; sur: 17.00 m colinda con Jesús Solís; oriente: 10.15 m colinda con propiedad privada; poniente: 10.15 m colinda con calle Lomas de la Hacienda.

Superficie aproximada de: 172.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 361/90, JOSE GOMEZ ONOFRE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 34.00 m colinda con lotes 5 y 7; sur: 34.00 m colinda con Enrique Núñez de Lucio; oriente: 15.70 m colinda con calle Lomas de la Hacienda; poniente: 15.10 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 520.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 320/90, FLISA GONZALEZ MALDONADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., México, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle del Mirador; sur: 17.03 m colinda con Ardelio López Martínez; oriente: 10.20 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.20 m colinda con Armando Cuevas.

Superficie aproximada de: 173.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 347/90, ERNESTO QUIJANO SALGUERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con Manuel Ramírez; sur: 22.00 m colinda con lote 6; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 10.03 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 346/90, JOSE RUIZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Joaquín Rivero M.; sur: 12.00 m colinda con privada del Castillo; oriente: 29.00 m colinda con Ricardo Sánchez M.; poniente: 29.00 m colinda con Melcizo Zea C. y Ma. Elena Curiel Alcántara.

Superficie aproximada de: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 317/90, RAMON SILVERIO CRISTOBAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.16 m colinda con Consuelo Negrete; sur: 17.13 m colinda con lote 6; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con Eusebio Altamirano.

Superficie aproximada de: 171.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 315/90, FELIPE GUTIERREZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzomba, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.40 m colinda con Manuel Gutiérrez; sur: 21.25 m colinda con Ofelia Gutiérrez; oriente: 15.08 m colinda con carretera México-Pachuca; poniente: 14.50 m colinda con Lauro Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 338.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 326/90, MARIA MARTINEZ ORTEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Alfonso Avila; sur: 20.00 m colinda con Serafín Martínez A.; oriente: 42.00 m colinda con Ma. Santos Gutiérrez; poniente: 42.00 m colinda con Carr. México-Pachuca.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 329/90, EZEQUIEL ROJAS SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Tecamac de F. V., distrito de Otumba mide y linda; norte: 49.50 m colinda con calle Emiliano Zapata; sur: 50.20 m colinda con lote 54; oriente: 48.70 m colinda con calle 20 de Noviembre; poniente: 49.00 m colinda con lote 65.

Superficie aproximada de: 2,442.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 325/90, JUAN CORTES MEJIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.40 m colinda con Toribio Rodríguez Vázquez; sur: 13.40 m colinda con Ignacio Rodríguez Vázquez; oriente: 7.00 m colinda con Margarito Mario Romero; poniente: 7.00 m colinda con Porfirio Téllez.

Superficie aproximada de: 93.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 332/90, CLAUDIO HUITRON CID promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.35 m colinda con lote 6; sur: 23.20 m colinda con lote 4; oriente: 10.00 m colinda con Luis Díaz; poniente: 10.00 m colinda con calle Primavera.

Superficie aproximada de: 232.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2380.—18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 609/90, MARIA FELIX AVILA ALCALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Graciano García; sur: en dos líneas, 14.05 m en una con camino al Santo Desierto y 8.85 m en la otra con Jaime Martínez Valencia; oriente: 41.30 m con Genaro Avila Alcalá; poniente: en dos líneas, 26.00 m en una con Silvano Alcalá y 15.00 m en la otra con Jaime Martínez Valencia.

Superficie aproximada de: 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2386.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 525/90, JOSE RAFAEL PUEBLA TELLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 202.45 m con Luis Puebla y Cirilo Montes de Oca; sur: 215.86 m con Benjamín Puebla Tello; oriente: en línea irregular 347.81 m con Rafael Puebla Tello; poniente: 135.00 m con Rubén Fernández Colín.

Ext. sup. de: 34,773.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2386.—18, 21 y 26 junio.

"BASICOS SIDERURGICOS", S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

Los accionistas de mi representada celebraron Asamblea General Extraordinaria, en la que tomaron el acuerdo de transformar la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable, para que en lo sucesivo se denomine "BASICOS SIDERURGICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, teniendo como capital fijo la suma de \$14'500,000.00.

Se hace saber lo anterior dando cumplimiento a los artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A t e n t a m e n t e

México, D.F., 18 de junio de 1990.

DELEGADO DE LA ASAMBLEA

Morris Cohen Bejar.—Rúbrica.

2417.—20, 21 y 22 junio.